Contrato N° CD 16/2016: Servicio de Mantenimiento y Reparación de la Plaza Municipal del distrito de Simón Bolívar

Entre la Municipalidad de Simón Bolívar, domiciliada en Avda. Francisco Cuenca, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof.Ninfa Hidalgo Figueredo, con Cédula de Identidad N° 1.184.391, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Construmax, domiciliada en Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, representada para este acto por Miguel Acosta Benitez, con Cédula de Identidad N° 3.201.376, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Mantenimiento y Reparación de la Plaza Municipal.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Miguel Acosta Benitez
CONSTRUMAX
de Miguel Acosta Benitez
Construcciones Civiles y Públicos - Constructora
Venta de Materiales de Construcción y Ferretería
Alquiler de Maquinarias Viales
Cel.:(0982) 272737 Sta. Rosa del Mbutuy-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	1	520	30	011	5	79.847.850

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 315436

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 16/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de la Plaza Municipal", convocado por la Municipalidad de Simón Bolívar por Reclusión Nº 147/2016. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 175/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Servicio de Mantenimiento y Reparación de la Plaza Municipal			Fecha: 26/07/2016 CD Nº 16/2016			
1	2	3	4	5	6	7
N°	Codigo de Catalogo	Rubro	Unid	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	70111713-003	Reposicion de revoques interior/exterior de pared	M2	259,20	24.500	6.350.400
2	70111713-003	Reposicion de piso ceramino	M2	2,00	42.000	84.000
3	70111713-003	Reposicion de piso canto rodado	M2	15,00	49.000	735.000
4	70111713-003	Reposicion de piso de cemento liso 30x30	M2	20,00	77.000	1.540.000
5	70111713-003	Reposicion de puertas rejas de hierro para sanitario	UN	3,00	336.000	1.008.000
6	70111713-998	Colocacion de bancos de hierro con madera	UN	6,00	700.000	4.200.000
7	70111713-998	Colocacion de rejas perimetral por la plaza	ML	156,00	79.800	12.448.800
8	70111713-997	Reposicion de Cable de 4 mm	ML	520,00	2.800	1.456.000
9	70111713-997	Reposicion de Cable de 2 mm	ML	195,00	1.645	320.775
10	70111713-997	Reposicion de Rollos de Caño electroducto	UN	2,00	126.000	252.000

Miguel Acosta Benítez
CONSTRUMAX
de Miguel Acosta Benítez
Construcciones Civiles y Públicos - Constructora
Venta de Materiales de Construcción y Ferretería
Alquiler de Maquinarias Viales
Cel.:(0982) 272737 Sta. Rosa del Mbutuy-Paraguay

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

11	70111713-997	Reposicion de Llaves Generales de 15 Amp.	UN	3,00	10.500	31.500
12	70111713-997	Reposicion de Columna de hierro fundidos con 2 faroles C/U	UN	6,00	1.050.000	6.300.000
13	70111713-997	Reposicion de Fluorescentes con accesorios	UN	4,00	33.600	134.400
14	70111713-997	Reposicion de Focos economico de 75 Amp.	UN	4,00	52.500	210.000
15	70111713-997	Reposicion de Punto y toma	UN	4,00	10.500	42.000
16	70111713-997	Aislacion de terraza	M2	129,91	42.000	5.456.220
17	70111713-996	Reparacion de escalones	M2	31,00	8.400	260.400
18	70111713-003	Colocacion de textura por la pared del monumento, fachada y frente del baño	M2	35,00	19.600	686.000
19	70111713-999	Colocacion de hamaca colgante de hierro fundido, con soporte de caño galbanizado	UN	3,00	1.050.000	3.150.000
20	70111713-003	Pintura total de la plaza incluye puertas y rejas	M2	468,00	21.000	9.828.000
21	70111713-003	Cartel de obra	GL	1,00	840.000	840.000
22	70111713-003	Limpieza final	UN	1,00	560.000	560.000
Total IVA Incluido						55.893.495

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 55.893.495 (Guaraníes, Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Miguel Acosta Benitez

CONSTRUMAX
de Miguel Acosta Benitez
Construcciones Civiles y Públicos - Constructora
Venta de Materiales de Construcción y Ferretería
Alquiler de Maquinarias Viales
Cel.:(0982) 272737 Sta. Rosa del Mbutuy-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - Simón Bolivar

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 (noventa) días a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Distrito de Simón Bolívar.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración de la Municipalidad de Simón Bolívar.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 5 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

elMiguel Acosta Benitez
CONSTRUMAX
de Miguel Acosta Benitez
Construcciones Civiles y Públicos - Constructora
Venta de Materiales de Construcción y Ferretería
Alquiler de Maquinarias Viales
Cel.:(0982) 272737 Sta. Rosa del Mbutuy-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Simón Bolívar, República del Paraguay a los veintiséis días del mes julio del año 2016.

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Firmado por : Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo — Municipalidad de Simón Bolívar
Intendente Municipal

Firmado por : Sr. Miguel Acosta Benítez — Empresa Adjudicada
Representante Legal

CONSTRUMAX
de Miguel Acosta Benítez
Construcciones Civiles y Públicos - Constructora
Venta de Materiales de Construcción y Ferretería
Alquiler de Maquinarias Viales
Cel.:(0982) 272737 Sta. Rosa del Mbutuy-Paraguay